	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.02 del cinco (5) de febrero de 2018	Página 1 de 5

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Tercer Piso Bloque Administrativo	Lunes cinco (5) febrero de 2018	8:00 a.m.	11:45 a.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Perrián Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Succar	X		
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid			
Representante de los Jefes de Departamento	Santander De la Ossa Guerra	X		
Representante de los Docentes	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Juan Carlos Rodríguez Sierra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>


<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum y aprobación del orden del día. Informe sobre la elaboración de los documentos que se requieren para el proceso de Acreditación Institucional.

<u>DESARROLLO</u>


<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo.</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px; text-align: center; margin: 10px 0;"> <p><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI __ NO _X</u></p> </div> <p>2. Informe sobre la elaboración de los documentos que se requieren para el proceso de Acreditación Institucional.</p> <p>La Secretaria General manifestó que, vía correo electrónico, el 5 de febrero de 2018, el Vicerrector Académico, remitió el siguiente Informe Avances documentos para Acreditación Institucional:</p>
--



DOCUMENTO/RESPONSABLE(S)	ESTADO
Documento infraestructura tecnológica. Jair Domínguez Díaz, hace levantamiento de información de Infraestructura de Sistemas.	El Jefe de la División de Sistemas el día 29 de enero hizo entrega de: <ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura de Sistemas - Política herramienta académica virtual Moodle Estos dos documentos pasan a etapa de revisión por parte de la Oficina de Aseguramiento, quien estará el 9 de febrero remitiendo los ajustes que se requieren. El documento de política herramienta académica virtual Moodle, se enviará a Decano Educación para tener en cuenta en la política de docencia y lineamientos curriculares, ya que contiene información de uso, pero falta lo referente a apropiación por parte de los docentes y estudiantes, así como las metodologías que emplearán.
Política de Visibilidad Institucional, Javier Sierra Carrillo y Jeiny Emiliani Ruiz.	Se ha realizado levantamiento de la información que hasta la fecha se tiene aprobada en la Universidad. Se inició la construcción del primer borrador de Política, que se llamará Política de Comunicación y Visibilidad Institucional. Contendrá también lo referente a manejo de imagen corporativa, publicaciones científicas, ranking. Una vez se tenga el borrador se compartirá con todas las dependencias para comentarios.
Otros avances	<ul style="list-style-type: none"> - Se construyó la propuesta de Acuerdo: Por medio del cual se deroga el Acuerdo 09 del 2002 y los Artículos número 64, 65 y 66 del Acuerdo 15 de 1991; se crean el Sistema Institucional de Aseguramiento de la Calidad y el Comité Institucional de Aseguramiento de la Calidad; se actualizan las funciones y la composición de los Comités Curriculares y se dictan otras disposiciones. El documento ya sido enviado a Decanos, Vicerrector Académico, Jefe Oficina de Planeación para comentarios y ajustes que se requieran. Con la realimentación se enviará a Consejo Académico para aprobación, y luego a Consejo Superior. - Se inició la construcción de la Página Web de Autoevaluación, la cual contendrá toda la información requerida del proceso. (Se deberá hacer difusión de las discusiones de cada documento institucional que se está elaborando o actualizando). - Se inició con la División de Sistemas el desarrollo del software de autoevaluación, tanto para programas como para la institucional. Acorde al

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO ACTA No.02 del cinco (5) de febrero de 2018	VERSIÓN: No.0
		Página 3 de 5

		<p>modelo de la Universidad de Sucre.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se inició construcción del modelo operacional de autoevaluación institucional. - Se inició el diseño plan de comunicación y sensibilización del proceso. 	
	<ul style="list-style-type: none"> • Política o lineamientos de docencia • Política de uso y apropiación de TIC en los pregrados y posgrados. Juan Barboza. 	<p>Tiene un avance del 80% de avance en el documento borrador sobre la política de docencia.</p> <p>Al respecto del avance logrado desde la revisión de documentos institucionales y referentes nacionales se han abordado aspectos como: Modelo pedagógico, referentes conceptuales, intencionalidades, metodologías. Desarrollo de la docencia. Cualificación docente. Perfil estudiantes, perfil docente, perfil graduado, evaluación del aprendizaje, evaluación del desempeño docente, flexibilidad curricular.</p> <p>También se está trabajando en aspectos como: Articulación docencia-investigación-extensión, lineamientos para el diseño curricular, créditos, lineamientos para la formación integral, evaluación del aprendizaje, evaluación del desempeño docente. Lineamientos para la aplicación de la interdisciplinariedad, interculturalidad, internacionalización.</p>	
	Actualización Reglamento para el Personal Docente, Iván Núñez Orozco	<p>Se han identificado las partes a actualizar motivado en aspectos relacionados con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Normas referenciadas que actualmente no están vigentes • Contempla procedimientos que no están acorde con normas actuales • Deben actualizarse algunos procedimientos relacionados con ascenso, asignación de carga dado que Procedimientos que se anuncian ser realizados por unidades que no existen actualmente en la Universidad. <p>Se han advertido algunas modificaciones del estatuto docente y deben incorporarse a un sólo documento. De igual manera, existen normas apartes del acuerdo 13 de 1994, que deben considerarse parte del estatuto docente y deben incorporarse a él, tal es el caso de los acuerdos que reglamentan la exclusividad.</p> <p>Se ha logrado acuerdo verbal con ASPU para realizar el trabajo de revisión del documento en una comisión conformada</p>	

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO ACTA No.02 del cinco (5) de febrero de 2018	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 5

por el presidente de este sindicato, los representantes profesoriales al Consejo Académico y Superior, el Jefe de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica, el Vicerrector Académico, con el apoyo de abogado.

Posteriormente, el Vicerrector leyó oficio VA-04 de fecha 5 de febrero de 2018, suscrito por el Jefe de la División de Investigación, por medio del cual manifiesta que de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico referente al informe sobre proceso de acreditación institucional relacionado al componente misional de investigación las acciones realizadas en dicho proceso, son:

- Definición de propuesta de ítem que harán parte del documento sobre política de investigación e innovación para la universidad de Sucre, proponiéndose los siguientes ítem:

Contenido
Contenido
Introducción

- La investigación en la Universidad de Sucre
 - Contexto regional, nacional e internacional
 - Diagnostico (considerar docentes en cualquier modalidad, y pregrados y posgrado)
- Sistema de investigación de la Universidad de Sucre.
 - Definición de tipo de investigación que se realiza.
 - Misión
 - Visión
 - Objetivos
 - Gestión de la investigación, comités, funciones.
- Programas y líneas de investigación institucionales.
 - Articulación de la investigación con los currículos (líneas institucionales vs líneas de grupos y programas).
 - Estrategias para la investigación y la innovación.
 - Plan estratégico 2018-2023.

- Levantamiento de información en base de datos institucional referente a documentos sobre políticas de investigación y su relación con las políticas nacionales de ciencia, tecnología e innovación.
- Revisión de las líneas de investigación propuesta por los grupos de investigación y comparación con las líneas definidas por cada Facultad.
- Identificación de los indicadores de grupos de investigación, programa jóvenes investigadores y semilleros de investigación de la Universidad de Sucre en los últimos 5 años.

Dificultad encontrada


- Falta de asesoría con experto en proceso de acreditación institucional para definir hoja de ruta del proceso de investigación institucional.

Plan de mejora

- Vinculación de experto que apoye el proceso de estructuración de documento e información pertinente para la eficiencia y éxito del proceso de acreditación institucional.
- Reunión una vez por semana con experto para asesorar preparación de información.

Por otra parte, el Vicerrector Académico indicó que, para la revisión de las diferentes normas que serán objeto de análisis, es necesario contar con el acompañamiento de un abogado, por lo que se invitó a trabajar en ello al Jefe de la Oficina Disciplinaria. El Consejo Académico avaló dicha decisión.

Finalmente, llamó la atención en la solicitud hecha por parte del Jefe de la División de Investigación en el sentido de contactar un experto que apoye el proceso de estructuración de documento e información pertinente para la eficiencia y éxito del proceso de acreditación institucional. El Consejo Académico no lo consideró pertinente, pues la Universidad cuenta con personal con formación de alto nivel que puede apoyar al respecto.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO EXTRAORDINARIO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.02 del cinco (5) de febrero de 2018	Página 5 de 5

Terminada la presentación del informe, el Consejo Académico delegó al Vicerrector Académico para hacerle seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas, y lograr que las mismas se cumplan.

A las 11:45 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Delegar al Vicerrector Académico, para hacerle seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas, dentro del proceso de Acreditación Institucional, para lograr que las mismas se cumplan.	Secretaria General	5 de febrero de 2018

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Hacer seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas, dentro del proceso de Acreditación Institucional, para lograr que las mismas se cumplan.	Vicerrector Académico	5 de febrero de 2018	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 12 de febrero de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Tercer Piso Bloque Administrativo

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Perriñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de febrero de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Elaboró: Jeiny Emiliani Ruíz